

Categoría: GACETAS

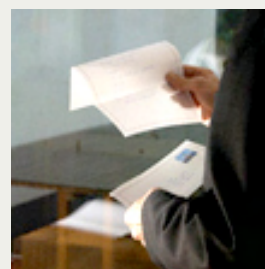
Sección: 2008

04 de Sep, 2008

## Prueba de Paternidad




Una prueba de paternidad es aquella que tiene como objeto probar que un hombre es el padre biológico de un niño/a.



- [¿Qué es una prueba de paternidad?](#)
- [¿Qué es la paternidad?](#)
- [¿En qué consiste una prueba de paternidad?](#)
- [¿Cuántos tipos de pruebas de paternidad hay?](#)
- [¿Cuándo se solicita una prueba de paternidad?](#)
- [¿Qué resultados puede dar una prueba de paternidad?](#)
- [¿Los resultados de la prueba de paternidad son confiables?](#)
- [¿Cómo se solicita una prueba de paternidad?](#)
- [¿Cómo se hace la prueba de paternidad?](#)
- [¿Se puede realizar una prueba de ADN a partir de un pelo?](#)
- [¿Se puede hacer un test de paternidad sin muestra de la madre?](#)
- [¿Hay una edad mínima para realizar el test de paternidad?](#)
- [¿Se pueden realizar pruebas antes del nacimiento del bebé?](#)
- [¿Se puede realizar un test de paternidad si el presunto padre ha fallecido?](#)

### ¿Qué es una prueba de paternidad?

Una **prueba de paternidad** es aquella que tiene como objeto probar que un hombre es el padre

biológico de un niño/a. Se basa en comparar los perfiles genéticos del presunto padre y del hijo(a). Los resultados de esta prueba son definitivos.



La prueba de paternidad es una relación en primer grado padre-hijo/a.

[<< regresar](#)

### ¿Qué es la paternidad?

La **paternidad** es tanto un concepto biológico como un concepto jurídico.

Desde un punto de vista biológico, la paternidad es la relación que existe entre un padre (entendiendo por tal al progenitor masculino) y sus hijos. Normalmente nos referimos en este concepto a hijos biológicos.

Desde un punto de vista jurídico, la paternidad lleva aparejada la patria potestad y puede ser tanto natural como jurídica (adopción).



[<< regresar](#)

### ¿En qué consiste una prueba de paternidad?

En la actualidad, la prueba de paternidad consiste en el estudio de las células del padre y las del supuesto hijo a través de pruebas de ADN las cuales permiten saber si hay relación genética entre esas dos personas por la similitud que debe existir entre ambas muestras y, por lo tanto, confirmar o negar la paternidad.



El **ADN** es descrito como una larga molécula escalonada en espiral que contiene toda la información hereditaria y se encuentra en el interior de cada una de las células; se forma desde el momento de la concepción y se mantiene idéntico toda la vida. Este elemento es proporcionado por los progenitores en partes iguales, característica que lo convierte en la herramienta ideal para ser analizado y así determinar la paternidad.

[<< regresar](#)

### ¿Cuántos tipos de pruebas de paternidad hay?

Existen pruebas de paternidad con fines informativos o con fines legales.

Las pruebas legales requieren, además, que el muestreo sea realizado por un perito certificado, validación de la identidad de las personas a las que se les pide muestra y custodia de las muestras.

[<< regresar](#)

### ¿Cuándo se solicita una prueba de paternidad?

Las razones que llevan a realizar un estudio de ADN para determinar la paternidad son muy diversas y podemos separarlas en dos básicas:

**Razones Personales:** Dudas acerca de la paternidad cuando la pareja es reciente, o cuando la pareja ha pasado por una separación temporaria. También se realizan estudios de ADN para confirmar la paternidad biológica en casos de adopción.

**Razones Judiciales:** Dicha prueba la solicitan por igual mujeres y hombres por diversos motivos,

**siendo el concerniente al sector femenino exigir sostenimiento económico, apellido y derechos a varones que niegan su paternidad, en tanto que la población masculina pretende confirmar si se le está acusando injustamente de ser el padre biológico.**

La prueba de paternidad es un eficaz medio para resolver cuestiones que han llegado a juicio, como disputas por hijos ilegítimos, divorcio, custodia, derechos de visita, herencia o adopción. También suele requerirse en ciertos casos de inmigración, seguros médicos, beneficios de Seguro Social, y hasta para resolver casos de intercambio de recién nacidos en hospitales.

[<< regresar](#)

### **¿Qué resultados puede dar una prueba de paternidad?**

Las pruebas de paternidad pueden dar nada más dos resultados:

1. El hombre NO es el padre: El reporte dirá que ese hombre queda “excluído” como posible padre.
2. El hombre SI es el padre: el reporte dirá que el hombre de la prueba NO puede ser excluído como el padre de la criatura a la que se le hizo la prueba. (criterio de “inclusión”).

Para entender los resultados es importante recordar que un niño/a recibe cantidades iguales de material genético de su padre y de su madre. En la prueba de paternidad se usarán diferentes marcadores en el ADN del padre, si estos son iguales a los del hijo, entonces NO puede ser excluído como padre biológico de esa criatura. Si uno de esos estos marcadores no es igual, entonces puede ser excluído como padre biológico en ese marcador. Si existen tres o más marcadores diferentes, se considera como criterio de exclusión y ese hombre no puede ser el padre biológico de ese niño/a.

[<< regresar](#)

### **¿Los resultados de la prueba de paternidad son confiables?**



La tecnología del análisis del ADN aplicada al estudio biológico de la paternidad, presenta un alto grado de fiabilidad que en ocasiones puede llegar a ser de 99.9999% en inclusión (dependiendo de la cantidad de marcadores usados) y de 100% en casos de exclusión.

Su confiabilidad le ha permitido ser la prueba ideal en los tribunales de todo el mundo.

[<< regresar](#)

### **¿Cómo se solicita una prueba de paternidad?**

Lo primero es tener claro lo que quieres para comunicárselo al laboratorio que hayas elegido.

Debes definir si deseas una prueba informativa o una prueba legal. Si optas por una informativa, esta NO puede cambiarse a una legal. Si después necesitas que sea legal, se deberá hacer otra vez el muestreo y también el análisis por lo que el costo sería doble. Debes especificar al laboratorio cómo quieres que te hagan llegar el reporte.

[<< regresar](#)

### **¿Cómo se hace la prueba de paternidad?**

El ADN puede ser extraído de la mayoría de las células del ser humano, por lo que para efectuar la prueba de paternidad la muestra a analizar puede obtenerse a través de alguno de los siguientes elementos:

- Sangre.
- Tejido proveniente de la parte interna de la mejilla.
- Sangre de cordón umbilical.
- Semen.
- Células fetales (cuando el estudio se hace durante el embarazo)
- Tejido de cadáveres.
- Cabello.
- Orina.

Todas las células de una persona poseen exactamente el mismo ADN, por lo que la exactitud y fiabilidad de los resultados es la misma, independientemente del material biológico utilizado.

Una vez que se tiene la muestra, se separa el ADN y éste es dividido en sus diferentes marcadores genéticos (estructuras de las cuales 50% son proporcionados por la madre y el resto por el padre), los cuales son amplificados, analizados y comparados con los de aquellas personas que se sometieron a la prueba; si existe una coincidencia del 99.99% o mayor la paternidad queda confirmada.

[<< regresar](#)

### **¿Se puede realizar una prueba de ADN a partir de un pelo?**

Sí y No. Para poder realizar un **test de paternidad** es necesario que los pelos tengan raíz o bulbo, ya que es ahí donde se encuentra el tipo de ADN necesario para realizar la prueba (ADN nuclear). Para ello, los pelos deben estar arrancados y no cortados. Un pelo cortado, sin raíz, solo posee un tipo de ADN, denominado ADN mitocondrial, que se hereda de madres a hijos, por lo que solo sería útil para realizar pruebas de maternidad o parentesco biológico por vía materna.

[<< regresar](#)

### ¿Se puede hacer un test de paternidad sin muestra de la madre?

Sí. La muestra de la madre no es imprescindible para poder realizar un test de paternidad con las máximas garantías, alcanzándose siempre una **probabilidad de paternidad** superior al 99,99%. Si se analiza también a la madre, la probabilidad de paternidad que se obtiene es mayor que si solo se analiza al presunto padre y al hijo, pero no es indispensable.

[<< regresar](#)

### ¿Hay una edad mínima para realizar el test de paternidad?

No. Es posible realizar el **test de paternidad con niños recién nacidos**, ya que para la toma de muestra se utiliza un hisopo de algodón para recoger células del epitelio bucal del niño, de una manera indolora.

[<< regresar](#)

### ¿Se pueden realizar pruebas antes del nacimiento del bebé?

En la actualidad ya se puede determinar la paternidad desde la semana 13 del embarazo usando un método no invasivo que involucra una simple toma de sangre de la madre embarazada. Su sangre lleva el ADN del bebé que puede compararse al del supuesto padre biológico.

[<< regresar](#)

### ¿Se puede realizar un test de paternidad si el presunto padre ha fallecido?

Si. En este caso, para establecer la paternidad se pueden utilizar diferentes aproximaciones metodológicas:

- Es posible realizar el **test de paternidad post-mortem** utilizando muestras obtenidas en

autopsias, o bien a través de restos óseos del presunto padre.

- También es posible establecer la paternidad a través de restos biológicos del presunto padre obtenidos de su entorno familiar (cepillos de dientes, cabellos con raíz, prendas de vestir, colillas, sobres, sellos, etc.), o bien en entornos hospitalarios (biopsias, donaciones de sangre o esperma, etc.)
- Por último, es posible hacerlo **de forma indirecta**, para lo que es necesario reconstruir el perfil genético del presunto padre a partir de muestras de parientes biológicos del fallecido (padres, hermanos, etc.).

[<< regresar](#)

---

© Infogen A.C. 2007

POR LA CALIDAD DE LA SALUD No. de permiso SSA 05330020155756 5-07-05

Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil